

... EN CIA: El presente expediente ha
sido entrado en el negociado de actas
el día 15-9-2015
a las 14:00 horas.

NO DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EL JEFE DEL NEGOCIADO

p. D.
Grupo Municipal del
Partido Popular

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Nuestra Carta Magna, en su artículo 27, reconoce el derecho universal de todos a la enseñanza, que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Asimismo, obliga a los poderes públicos a garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria.

La normativa estatal de desarrollo consagra estos principios como eje vertebrador del sistema educativo español. En Andalucía, asimismo, el Estatuto Andaluz avanza en la promoción y mejora de aquellos aspectos que contribuyan a crear las condiciones más favorables para el efectivo disfrute de los derechos y libertades por parte de la ciudadanía, mediante la fijación, delimitación y garantía de los mismos. Y en esta línea ha sido aprobada la Ley de Educación en Andalucía.

Es decir, existe una honda preocupación por parte del legislador de amparar un derecho fundamental esencial para el desarrollo de la persona. El derecho a una educación de calidad es pues un principio por el que todos debemos velar, y muy especialmente aquellos que representamos los intereses de los ciudadanos.

Los recortes que la Junta de Andalucía ha venido practicando en su Presupuesto en materia educativa son más que evidentes. En 2015 la partida para gastos de funcionamiento de los colegios ha experimentado un recorte del 34 %, lo que confirma la incoherencia con su discurso respecto a la calidad de la educación.

Un ejemplo claro de esta falta de responsabilidad es el insuficiente número de plazas de comedor, que en Sevilla no responde a las reivindicaciones de los padres desde hace años. O la existencia de aulas prefabricadas o caracolas, que en la provincia de Sevilla sólo alcanza en torno a 2.000 alumnos.

Igualmente, una educación pública de calidad, en todos los niveles, y para todos los tipos de alumnos, requiere un profesorado suficiente por un lado, y que no se vea privado de sus derechos por otro.

Así, son continuos los recortes del número de docentes que hemos presenciado en los últimos años en nuestra Comunidad. Asimismo, se les ha congelado su salario, se les ha recortado la jornada, además de los más de 4.000 interinos que han sido despedidos.

Resultan llamativas las declaraciones de la Presidenta de la Junta de Andalucía a finales de 2014 cuando, al visitar un centro educativo, anunciaba que en el presupuesto de 2015 no se iba a tocar la partida destinada a educación, "porque es el motor de nuestra tierra" y su gobierno "apuesta por ella".

Nada más lejos de la realidad. De hecho, el aparente crecimiento en el presupuesto de 2015 del 1,77% se debe a la devolución de la paga extra al personal docente, así como a la creación de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

Los recortes autonómicos que sufre el colectivo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo merecen una especial consideración. En concreto, un 17,90 % de disminución en 2015. Además, han sido reducidas las ayudas a familias y a ONGS para apoyo al alumnado con necesidades específicas.

No podemos permanecer impasibles ante las demandas que presentan aquellos con trastornos en el desarrollo, ya sea físico, psíquico, cognitivo o sensorial. Como bien establece la Ley de Educación, es esencial que las comunidades educativas faciliten el acceso y proporcionen todos los recursos posibles para atender a la diversidad del alumnado contribuyendo a los retos y dificultades que esa diversidad genera.

Así, la Junta de Andalucía debe asumir un mayor compromiso social con la educación especial, proporcionando a sus centros los recursos humanos y materiales indispensables para desarrollar su actividad, y facilitar la integración de aquellos que encuentran más dificultades.

En caso contrario, los principios recogidos en las normas no pasarán de ser más que una quimera.

Elaborar un Presupuesto no es fácil. Muchas son las necesidades que hay que atender. Por eso los poderes públicos tienen el deber de priorizar de forma responsable los gastos, y los centros de educación especial son una prioridad absoluta actualmente.

De hecho, hemos padecido en nuestra Comunidad Educativa la congelación del número de plazas para centros de educación especial. Así, en torno a un 40 % de niños con necesidades educativas especiales de la provincia no recibe la atención que requiere en un centro específico, sino que debe acudir a centros convencionales. Son los colegios especiales concertados existentes los que atienden una mayor demanda de plazas. Sólo tres de cada diez niños con discapacidad son atendidos en centros que pertenecen a la Junta de Andalucía. En nuestra ciudad, son sólo dos los centros existentes (Centro de Educación Especial Directora Mercedes Sanromá y Virgen Macarena), pues el Centro Virgen de la Esperanza es gestionado por el Ayuntamiento.

Por otra parte, las necesidades que presentan estos centros no son siempre atendidas. Supone un gran coste su correcto funcionamiento, y la Junta de Andalucía no asume todas las competencias que le corresponden en el mantenimiento de los centros, que, en algunos casos, llevaban años sin que se invirtiera en ellos, como es el caso del Centro de Educación Especial Directora Mercedes Sanromá, en el que el Gobierno Municipal del PP ha invertido más de 125.000 Euros, o el del Virgen Macarena, en el que el Distrito ha invertido casi 7.000 Euros.

Respecto a la insuficiencia del profesorado en estos centros se hacen extensivas las carencias mencionadas anteriormente para los colegios en general. De los 27.077 profesores existentes, tan sólo 891 lo son de la educación especial.

En estos colegios, además, se está reduciendo el número de monitores asignados en los centros, que resulta del todo insuficiente.

Por otro lado, no podemos olvidar la falta de compromiso de la Junta de Andalucía con las necesidades de atención temprana gratuita de tantos niños y niñas andaluces, que desde diciembre de 2014 tienen que sufragar este gasto por el cambio de criterio de la Junta de Andalucía, a lo que se añade la incertidumbre de los trabajadores de los centros de atención temprana que, por la deuda de la Junta con las entidades que los gestionan, han estado meses sin cobrar sus sueldos, así como el hecho de que tantos padres hayan tenido que adelantar el coste de esta atención.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que asuma el compromiso, a la hora de elaborar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016, de no proceder a más recortes en materia educativa.

SEGUNDO.- Exigir a la Junta de Andalucía un mayor número de plazas en los colegios de Andalucía en general, y de Sevilla en particular.

TERCERO.- Requerir a la Junta de Andalucía el incremento de las plazas de comedor en nuestra ciudad.

CUARTO.- Exigir a la Junta de Andalucía una mayor dotación, tanto financiera como de personal, para los centros de educación especial existentes en Andalucía en general, y en Sevilla en particular, así como llevar a cabo un Plan para el incremento del número de centros de estas características.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que preste la Atención Temprana como servicio público gratuito para todos aquellos que la requieren, abonando la deuda que mantiene con las entidades que gestionan los centros específicos, y pagando a los padres las cantidades adelantadas por las terapias.

Sevilla, a 15 de septiembre de 2015


Mª. del Mar Sánchez Estrella
Concejal del Grupo Popular


Juan Ignacio Zoido Alvarez
Portavoz del Grupo Popular